



---

## **CUMBAYAVALLEY LEARNING CENTER CIA. LTDA. ACTA DE LA JUNTA GENERAL**

De conformidad con lo que dispone el Estatuto de la Compañía y de acuerdo con la Convocatoria de fecha 11 de marzo del 2013, en el local de la Compañía localizado en la calle Joan Miró No.40 en Cumbayá, siendo las 13h00 se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Cumbayavalley Learning Center Cía. Ltda.

Con la presencia del 100% del capital social, preside la Compañía el Presidente, Sra. Piedad Cordero García y actúa como Secretario el Gerente de la misma, Sra. María Caridad Chiriboga.

Confirmado el quórum el Presidente instala la sesión siendo las 13h00 del día lunes 25 de marzo del 2013 y solicita al Secretario dé lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.

### **PUNTOS TRATADOS**

1.- Presentación del Informe y Memoria del Gerente y Representante Legal, correspondiente del Ejercicio Económico 2012, para conocimiento y aprobación de la Junta.

El Gerente de la Compañía da lectura a la Memoria Anual del ejercicio económico 2012 en el que resalta la importante labor realizada por todos los que integran la Institución y deja constancia de su especial agradecimiento a los Padres de Familia, que han confiado a sus niños a la Institución.

La Junta General Ordinaria, por unanimidad aprueba el informe de la Gerencia y felicita a la Presidenta y a la Gerente y Representante Legal, por la importante labor en beneficio de la Compañía.

2.- Análisis y aprobación del Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

Los contadores y la Gerencia, ponen en conocimiento de los Socios el Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al año 2012 y responden a las inquietudes de los Socios, luego de lo cual por unanimidad se aprueban los dos documentos.



La Junta solicita a la Gerencia que, en cumplimiento de la Ley, se presenten los correspondientes documentos a la Superintendencia de Compañías, al Servicio de Rentas Internas y a las demás Instituciones a las que tenemos obligación de hacerlo, dentro de los plazos establecidos.

3.- Análisis y decisión sobre el destino que se dará a las utilidades.

De conformidad con la Ley la Junta General de Socios de la Compañía decide que luego de deducidos los correspondientes impuestos y gastos y la utilidad que corresponda a los trabajadores, se destine el 5% de las utilidades al fondo de reserva establecido por la Ley y la diferencia se reparta o entregue a los socios, cuando la compañía tenga liquidez.

Siendo las 17h00, del mismo día lunes 25 del marzo del 2013, el Secretario pone en conocimiento de la Junta la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente agradece la presencia de todos los Socios y clausura la sesión a las 17h10.

En constancia firman,

Piedad Cecilia Cordero  
Presidente

María Caridad Chiriboga  
Gerente- Representante Legal  
SECRETARIO

W